

DECRETO ALCALDICIO N° 2265
APRUEBA ESTADO DE PAGO MES DE AGOSTO
SERVICIO QUE INDICA

REQUINOA, **29 SEP 2022**

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 sobre Contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 2136 de fecha 13.08.2018 que aprueba Manual de Procedimientos de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

CONSIDERANDO:

El Decreto Alcaldicio n°2455 de fecha 04.11.2021 de SECPLA, que autoriza dar inicio al proceso de Licitación Pública en el Portal www.MercadoPúblico.cl, para la ejecución del "**Servicio de Obras Menores año 2021, comuna de Requinoa**". Aprueba Bases Administrativas Generales y Especiales, Especificaciones Técnicas y Formatos. Solicita designar dentro de la comisión evaluadora de ofertas a: el Sr. Diego Morales S., Ingeniero Constructor, Secpla, el Sr. Cristian Albornoz B., Administrador Municipal, y el Sr. Franco Illesca C., Arquitecto, Secpla o quienes los subroguen. Adjunta Certificado de Disponibilidad Presupuestario N°714 de fecha 28.10.2021

El Certificado N° 078 de fecha 18.11.2021, del Secretario Municipal, mediante el cual certifica que en Sesión Ordinaria N° 014 de fecha 18.11.2021, en votación unánime incluido el voto del Sr. Alcalde, aprobó la adjudicación de la Licitación Pública ID 3656-153-LE21, denominada "**Servicio de Obras Menores, comuna de Requinoa**", al oferente: **Mantención de Áreas Verdes Matías German Peñaloza E.I.R.L, Rut: 76.942.011-8**, domicilio Los Quillayes s/n, Requinoa, por un monto mensual de **\$4.000.000 IVA incluido** y un plazo de ejecución de **12 meses** a contar del día hábil siguiente al Acta Entrega del Servicio.

El Decreto Alcaldicio N°2685 de fecha 22.11.2021 de la Directora de SECPLA que adjudica Licitación Publica ID: 3656-153-LE21 denominada "**Servicio de Obras Menores año 2021, comuna de Requinoa**", al oferente: **Mantención de Áreas Verdes Matías German Peñaloza E.I.R.L, Rut: 76.942.011-8**, domicilio Los Quillayes s/n, Requinoa, por un monto mensual de **\$4.000.000 IVA incluido** y un plazo de ejecución de **12 meses** a contar del día hábil siguiente al Acta Entrega del Servicio. Aprueba Contrato de fecha 22.11.2021, suscrito entre la Municipalidad de Requinoa y la empresa **Mantención de Áreas Verdes Matías German Peñaloza E.I.R.L, Rut: 76.942.011-8**, para la ejecución del "Servicio de Obras Menores año 2021, comuna de Requinoa", por un monto mensual de **\$4.000.000 IVA incluido** y un plazo de ejecución de **12 meses** a contar del día hábil siguiente al Acta Entrega del Servicio. Designa al inspector técnico del servicio a Mauricio Vargas, Apoyo Técnico, Administración Municipal.

El Decreto Alcaldicio N°2769 de fecha 26.11.2021 de la Directora SECPLA, que aprueba Acta Entrega de Servicio de fecha 24.11.2021 entre la Municipalidad de Requinoa y la empresa **Mantención de Áreas Verdes Matías German Peñaloza E.I.R.L, Rut: 76.942.011-8**, para la ejecución del **Servicio de Obras Menores año 2021, comuna de Requinoa**.

El Memo N°721 de fecha 27.09.2022 del Director (S) de Secpla, mediante el cual informa que con fecha 12.08.2022 El Inspector Técnico del "Servicio de Obras menores año 2021, comuna de Requinoa", informó a la empresa **MANTENCION AREAS VERDES MATIAS GERMAN PEÑALOZA HENRIQUEZ E.I.R.L, Rut: 76.942.011-8**, que según señala el punto 38 de las Bases Administrativas Generales y Especiales "MULTAS", letra A: **Se aplicará una multa administrativamente sin forma de juicio equivalente al 0,2% del valor mensual del Contrato por cada día en el que no cuente con el 100% de las personas (mínimo 4) que formarán el equipo que prestará el servicio al municipio**. Según detalla el Libro de Servicio de Obras Menores año 2021, comuna de Requinoa, el contratista conto con 3 personas para las funciones durante 10 días en el mes de julio, faltando 1 personal para completar lo solicitado en las Bases Administrativas Generales y Especiales en su punto N°2 PERSONAL. Por lo anterior y en consideración de los señalado anteriormente solicito aprobar cancelación de estado de pago del "Servicio de Obras menores año 2021, comuna de Requinoa", adjudicado a la empresa **MANTENCION AREAS VERDES MATIAS GERMAN PEÑALOZA HENRIQUEZ E.I.R.L, Rut: 76.942.011-8**, por un monto total de \$4.000.000 IVA incluido, al cual se le aplica una multa de \$67.227 sin IVA por 10 días de ausencia de un trabajador por el periodo de julio, según señalado el punto 38 de las Bases Administrativas Generales y Especiales "MULTAS", letra A: **Se aplicará una multa administrativamente sin forma de juicio equivalente al 0,2% del valor mensual del Contrato por cada día en el que no cuente con el 100% de las personas (mínimo 4) que formarán el equipo que prestará el servicio al municipio**, resultando un valor a cancelar por el mes de agosto \$3.932.773 IVA incluido.

El Decreto Alcaldicio N° 3048 de fecha 22.12.2021, que aprueba Presupuesto Municipal año 2022, en Sesión Ordinaria N° 016, del Concejo Municipal, de fecha 09.12.2021.

DECRETO :

APRUEBASE, cancelación de estado de pago del "Servicio de Obras menores año 2021, comuna de Requínoa", adjudicado a la empresa **MANTENCION AREAS VERDES MATIAS GERMAN PEÑALOZA HENRIQUEZ E.I.R.L**, Rut: 76.942.011-8, por un monto total mensual de \$4.000.000 IVA incluido, al cual se le aplica una multa de \$67.227 sin IVA por 10 días de ausencia de un trabajador por el periodo de julio, según señalado el punto 38 de las Bases Administrativas Generales y Especiales "MULTAS", letra A: **Se aplicará una multa administrativamente sin forma de juicio equivalente al 0,2% del valor mensual del Contrato por cada día en el que no cuente con el 100% de las personas (mínimo 4) que formarán el equipo que prestará el servicio al municipio**, resultando un valor a cancelar por el mes de agosto \$3.932.773 IVA incluido.

IMPUTESE el gasto a la 215.22.08.999.000.000 "Otros Servicios Generales", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



ANGELICA VILLAREAL SCARABELLO
SECRETARIA MUNICIPAL



WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE

WVM/MAVS/GADC/HC/adr.

DISTRIBUCIÓN:

- Of. de Partes (1)
- Secpla (1)
- Mercado Publico (1)
- Dir. Finanzas (1)
- Secpla (1)